| Nombre | Raza | Unidad | Condiciones | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| Latro | CDE. | YM de Ibio. | Ídem. | IAC. |
| Néctar | CDE. | YM de Ibio. | Ídem. | IAC. |
| *Categoría C: 75.000 pesetas* | | | | |
| Policy Matter | PSI. | YM Lore Toki. | A potro vivo. | |
| *Categoría D: 100.000 pesetas* | | | | |
| Evento | PRE. | CRE número 2. | A potro vivo. | En YM de Jerez. |
| Deco | PRE. | CRE número 2. | Ídem. | |
| Bizarro XIV | PRE. | CRE y R número 3. | Ídem. | En YM de Jerez. |
| Vercors IV | SF. | YM de Ibio. | Ídem. | IAC-IAF. |
| Ficus II | PRE. | CRE número 2. | Ídem. | En YM de Jerez. |
| *Categoría E: 150.000 pesetas* | | | | |
| Limpid | PSI. | CRE número 6. | A potro vivo. | En YM Lore Toki. |

Abreviaturas:

AÁ: Anglo Árabe.
CDE: Caballo de Deporte Español.
CRE: Centro de Reproducción Equina.
CRE y R: Centro de Reproducción Equina y Remonta.
IAC: Inseminación Artificial Congelada.
IAF: Inseminación Artificial Fresca.
PRÁ: Pura Raza Árabe.
PRE: Pura Raza Española.
PSI: Pura Sangre Inglés.
SF: Silla Francesa.
YM: Yeguada Militar.

# MINISTERIO DE HACIENDA

**4246** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 25 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva» celebrado el día 25 de febrero de 2001 se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 2, 40, 5, 49, 39, 35.
Número complementario: 20.
Número del reintegro: 5.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 4 de marzo de 2001, a las doce horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

**4247** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2001, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 19, 20, 21 y 23 de febrero de 2001 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 19, 20, 21 y 23 de febrero de 2001, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 19 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 19, 46, 23, 7, 11, 31.
Número complementario: 17.
Número del reintegro: 4.

Día 20 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 35, 27, 24, 10, 18, 44.
Número complementario: 39.
Número del reintegro: 8.

Día 21 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 37, 44, 47, 16, 42, 46.
Número complementario: 3.
Número del reintegro: 3.

Día 23 de febrero de 2001:

Combinación ganadora: 8, 11, 30, 43, 7, 46.
Número complementario: 32.
Número del reintegro: 7.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público se celebrarán los días 5, 6, 7 y 9 de marzo de 2001, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

# MINISTERIO DE FOMENTO

**4248** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2001, de la Subsecretaría, por la que se concede una ampliación del plazo de seis meses establecido en el artículo 6.1.i), del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, a las entidades colaboradoras de inspección de embarcaciones de recreo autorizadas por Resolución de esta Subsecretaría de 19 de julio de 2000.*

Vista la petición formulada por ASECIM (Asociación de Entidades Colaboradoras de Inspección Marítima), por la que solicita la ampliación del plazo establecido en el artículo 6.1.i), del Real Decreto 1434/1999, de 10 de septiembre, y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 49 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero;

De acuerdo con la propuesta emitida por la Dirección General de la Marina Mercante, de fecha 17 de enero, favorable a dicha ampliación,

Esta Subsecretaría ha resuelto conceder una ampliación del plazo de seis meses especificado en el punto 2.º de las Resoluciones de 19 de julio